

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 04 de Junio de 2014

DECRETO EXENTO N° 2880

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente ALMACEN, FRUTAS Y

VERDURAS, ROL N° 20804

a nombre de HECTOR ROLANDO

NUÑEZ RUIZ

RUT 10.667.190-7 ubicado en ANIBAL PINTO N° 290

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

" **SECRETARIA DE LA SRA. ALCALDESA** "  
*Alejandro Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~  
SECRETARIO MUNICIPAL (XXX)

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
IVAN DAMIANO HERNANDEZ  
~~ALCALDESA DE LA COMUNA~~  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
CONTRIBUYENTE (1)  
PATENTES MUNICIPALES (1)  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA